



VICTOR DAWABE LIMITADA
TEXTIL CRAYLING
 IMPORTADORA, EXPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE TELAS,
 PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA MUEBLES
 www.dawabe.cl

CASA MATRIZ:

Avda. Jorge Hirmas 2580, Renca - Santiago Fono: 25626000 Fax: 25626001
 ventas@dawabe.cl CORREO PATRONATO - CASILLA 24

SUCURSALES:

VICUÑA MACKENNA N°1415 - STGO. FONO: 2 555 87 62 - FONOFAX: 2 554 03 97 E-MAIL: vicuna@dawabe.cl
 BELLAVISTA N° 529 - RECOLETA. FONO: 2 777 78 33 - FONOFAX: 2 737 88 52 E-MAIL: bellavista@dawabe.cl
 CHACABUCO N°279 - MAIPU FONOFAX: 2 768 21 05 E-MAIL: maipu@dawabe.cl
 JOSE MANUEL IRARRAZAYAL N°2226 PUENTE ALTO FONO: 2 872 15 80 E-MAIL: puentealto@dawabe.cl

R.U.T.: 81.153.800-0
FACTURA ELECTRONICA

N° 0005435524

S.I.I. - Santiago Poniente

FECHA DE EMISION : 23/10/2023	R.U.T. : 72.101.000-7
SEÑOR (ES) : FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER	COMUNA : SANTIAGO
DIRECCION : AGUSTINA N 1389	FONO : 229640400
CIUDAD : SANTIAGO	DESPACHO :
GIRO : ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	TRANSPORTE :
FORMA DE PAGO : CONTADO	DOCUMENTO RELACIONADO: BGA3421646

Orden de Compra / Nota de Venta	Vendedor	Local	Atendido Por
	JONATHAN B	PUENTE ALTO	JONATHAN B

Información Destino

Glosa :	Piezas	Metros
	3	3

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total
LONAEST	LONA ESTAMPADA	3,00	3.855,00		11.565
....	SERVICIO POR CORTE POR3 PIEZAS	1,00	924,00		924

TODAS LAS TELAS NO SON APTAS PARA MEZCLARLAS CON BLANCO SE RECOMIENDA VERIFICAR ENCOGIMIENTO Y SOLIDEZ DE COLOR ANTES DE CORTAR.
 NOTA: UNA VEZ CORTADAS LAS PIEZAS, LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR ELLAS. SOLICITAMOS HACER LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.
 LA FACTURA DEBE SER DOCUMENTADA EN UN PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS. NO ACUMULAR MAS DE 3 FACTURAS IMPAGAS.
 *LAS DEVOLUCIONES DE MERCADERIA DEBERAN HACERSE ANTES DE 99 DIAS (3 MESES) CON GUIA DE DESPACHO VICENTE. PUES NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES.

SUB-TOTAL:	12.489
DESCUENTO 0% \$:	0
VALOR NETO:	12.489
VALOR EXENTO:	0
I.V.A. (19 %):	2.373
TOTAL :	14.862

Girar Cheques a Nombre de : VICTOR DAWABE LIMITADA

SON: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS



Timbre Electrónico SII
 Res. 64 de 01/07/2014- Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.eugcom.cl

NOMBRE: _____
 R.U.T.: _____ FECHA: _____
 RECINTO: _____ Firma

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"